

Miversidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 03 OCT. 2000

RES.H. 1018-00

Expte. 4.422/00

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la compra de bienes con recursos propios, provenientes del dictado de curso autofinanciado: Francés para graduados; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar la incorporación patrimonial de bienes adquiridos, según lo dispuesto por el Decreto 5506/58 que reglamenta el Art. 52 del Cap. V de la Ley de Contabilidad Pública;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la recaudación del curso de idioma Francés para graduados, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 295,33).-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 295,33) de acuerdo a la Orden de Pago Nº 129-06 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 - Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3.- DISPONER la incorporación patrimonial de los Bienes de Uso adquiridos por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$ 188,00), a través del Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad.-

ARTICULO 4.- REMITASE copia al Dpto. de Lenguas Modernas de la Facultad, Dirección General de Administración y Direcciones de Patrimonio y Contabilidad y SIGA al Dpto, Compras y Patrimonio de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/ICL

MARIA JULIA LOPEZ

SECRETARIA
fac. de Humonidades - UNSa.

MC10 MIL OF STILL SOUTH OF STILL OF STI

Dr. HIPOLITO ROD. GUELPINEIRO

V DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES